MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO DE CONTRATOS

GS- 2025 - 11068/SEFAD – GRUCO – 11.5

Armenia – Quindío, 25 NOV 2025

Señora
LISSY MARYURI FERNANDEZ M.
KAXA S.A.S.
Manzana 14 - casa 2 - piso 2 barrio Jordán 8
kaxaingenieria@gmail.com
Ibagué, Tolima

Señor mayor
JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE
Supervisor técnico contrato
Región de Policía No. 3
Avenida Las Américas 46-35 Comando
Pereira – Risaralda

Señor intendente jefe
JAIRO EMILIO SANABRIA JAIME
Supervisor jurídico contrato
Departamento de Policía Quindío
Av. Centenario Calle 2 Norte.
Armenia – Quindío

Señor intendente
ROGER YECIT JARAMILLO CASTRO
Supervisor económico contrato
Unidad prestadora de salud DEQUI
Carrera 13 a No 1ª-117
Armenia – Quindío

Señor Intendente
HUGO JONIER LARGO TORRES
Coordinador SG SST contrato
Departamento de Policía Quindío
Av. Centenario Calle 2 Norte.
Armenia – Quindío

Señor Intendente
CRISTIAN JOHAN PÉREZ PUENTES
Coordinador administrativo contrato
Departamento de Policía Quindío
Av. Centenario Calle 2 Norte.
Armenia – Quindío

Señor subintendente
JHOWANY SALAZAR SALAZAR
Coordinador SGA contrato
Departamento de Policía Quindío
Av. Centenario Calle 2 Norte.
Armenia – Quindío

Asunto: notificación de modificación 002 contrato No. 35-6-10020-25 del 28/05/2025

Con toda atención me permito informarles que se ha perfeccionado el trámite de modificación 002 (PRÓRROGA) al contrato mencionado en el asunto cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". donde se prórroga el plazo de ejecución del contrato inicial No. 35-6-10020-25 de fecha 28/05/2025, por un término de 18 (dieciocho) días calendario, en todo caso hasta el día 10 de diciembre de 2025.

En consecuencia, a partir de la fecha puede continuar con el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las estipulaciones del contrato, para lo cual los supervisores y coordinadores del contrato, y/o quien haga sus veces, verificarán la ejecución idónea de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Las demás estipulaciones del contrato inicial No. 35-6-10020-25 de fecha 28/05/2025, que no hayan sido objeto de modificación en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Atentamente,

Coronel LUIS FERNANDO ATUESTA ZÁRATE
Comandante Departamento de Policía Quindío
Administrador Policial T.P. 3785

Anexos: Uno (copia digital minuta modificatoria de contrato, 3 folios)

Elaboró: IT. DIDIER ALONSO GONZALEZ N.
DEQUI / GRUCO

Revisó: TE. KELLY VIVIANA FERIZ Q.
DEQUI / GRUCO

Revisó: CT. YEIMI PAOLA HUERTAS G.
DEQUI / JEFAD

Revisó: TC. CLAUDIA MARCELA CAÑAS P.
DEQUI / SUBCO

Fecha de elaboración: 14/11/2025
Ubicación: /Documentos - IT Millán/Contratación 2025/

Avenida Centenario calle 2 norte piso 2
Teléfonos 7383980 ext. 42326
dequi.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA